RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 5 Acta 48 Fecha 21-julio-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2022 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la convocatoria para el Servicio de Asistencia Técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota de fecha 27 de abril de 2022 modificada por la nota de fecha 8 de junio de 2022 ambas de la Gerencia Departamental de Seguridad, área requirente y responsable del servicio, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, verificadas por la Sección Control de Especificaciones Técnicas dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe D.C. N° 378 de fecha 1 de julio de 2022 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 13 de julio de 2022 de la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe G.D.O.C. N° 1.243/2022 de fecha 18 de julio de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 1.243/2022 de fecha 18 de julio de 2022 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, en el sentido de aumentar el monto y la autorización para la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 27/2022 para el Servicio de Asistencia Técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para el Servicio de Asistencia Técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con un costo total estimado de **G. 3.000.000.000.- (guaraníes tres mil millones)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	Objeto del Gasto	Total del PAC (en Guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2022 (en Guaraníes)	Modalidad
Servicio de Asistencia técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor	243	1.700.000.000	200.000.000	Licitación Pública Nacional
	268	600.000.000	80.000.000	
	596	700.000.000	100.000.000	

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Digital Control Operativo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 27/2022 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y MONITOREO DE ALARMAS, DETECTORES DE HUMO Y CALOR, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 2°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 27/2022 para el Servicio de Asistencia Técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 27/2022 para el Servicio de Asistencia Técnica Integral y Monitoreo de Alarmas, Detectores de Humo y Calor, a través del Sistema a la Baja Electrónica, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 67 (sesenta y siete) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones